

## SUMARIO

(Circular N° 7/18)

**Aprobación** de Diario de sesión N° 122.

### Solicitudes

**Ediles de los tres partidos políticos:** Realización de minuto de silencio en conmemoración del 103º aniversario del Genocidio armenio.

### Media Hora Previa

**Edil Guillermo Moroy:** Saludo a los empleados municipales en su día. Poder Ejecutivo prepara proyecto de ley en el que plantea varios cambios en relación a la descentralización política y los Gobiernos departamentales.

**Edil Joaquín Garlo:** Saludo al pueblo armenio en el 103º aniversario del genocidio sufrido por esta población. Saludo a los Municipios de América y a sus funcionarios en el Día de los Municipios de las Américas. Su recuerdo a cincuenta y seis años de la llegada de la primer marcha cañera a Montevideo. Evolución del sistema de salud en Maldonado.

### Exposiciones de los partidos políticos

**Partido Colorado** – edil María del Rosario Borges: Plan CAIF, a treinta años de su creación.

[Frente Amplio](#) [□ edil Christian Berna : su referencia sobre llamado público de la Intendencia por Resolución N° 02612/2018.](#)

[Partido Nacional](#) – [edil Nicolás Sosa: diferentes temas a tener en cuenta para saber hacia dónde apuntamos desde el punto de vista económico y social.](#)

## **Exposiciones**

[Edil Alejandro Infante: “Día de la mujer y feminismo”](#) .

[E dil Lilia Muniz: “Marielle Franco, una luchadora por los Derechos Humanos”.](#)

## **Asuntos entrados tramitados por la Mesa**

**Tratamiento** del Boletín N° 7/2018.

## **Asuntos entrados**

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente sesión.

## **Asuntos varios**

**Tratamiento de los informes de Comisión** de los Expedientes Nos. 70/2018, 71/2018,

73/2018, 74/2018, 75/2018, 82/2018, 83/2018, 87/2018 y 189/2018.  
(m.g.g.)

**DIARIO DE SESIÓN N° 123.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:24 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 24 de abril de 2018.

Asisten los Ediles Titulares: Rodrigo Blás, Johana Cervetti, Alexandro Infante, José Sánchez, Francisco Olivera, Damián Tort, Nario Palomino, Jacinto Martínez, Francisco Salazar, Sergio Duclosson, Washington Martínez, Andrés de León, Efraín Acuña y los Ediles Suplentes: Marta Torres, Guillermo Moroy, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Natalia Freire, Américo Lima, Ana María Fernández, Lilia Muniz, Christian Berna, Joaquín Garlo, Walter Plada, Daniel Ancheta, Fernando Borges, Carlos Corujo, Nelson Lages, Federico Guerra, Marcelo Galván y Susana de Armas.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 22:24 minutos y estando en número, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

**NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 122.** Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Ha llegado a la Mesa una **nota firmada por los tres coordinadores** de los partidos políticos solicitándole a la Junta la realización de un **minuto de silencio en conmemoración del 103º aniversario del Genocidio armenio** . Si la Junta está de acuerdo, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Así se hace). (k.f.)

PRESIDENTE.- Continuamos con el **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Graciela Ferrari, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

La señora edil Graciela Ferrari está de licencia, por lo que mantiene el lugar.

Tiene la palabra el señor edil Guillermo Moroy.

**EDIL MOROY.-** Gracias, presidente.

Antes de empezar con el tema que vamos a tratar en la noche de hoy, queríamos enviarles un **saludo a los empleados municipales**

ya que hoy es

**su día**

. Siendo funcionarios de la otra mitad del Gobierno departamental, no queríamos dejar de recordarlos.

En la noche de hoy, señor presidente, queremos hacer mención a una **noticia** que salió en el **Semanario Búsqueda**

, el

**5 de abril**

, con respecto a una

modificación

que está estudiando el Poder Ejecutivo en cuanto al

número de ediles de las Juntas Departamentales

y al

funcionamiento

de las

Alcaldías o Municipios

, creados hace prácticamente ocho años.

Nos llama un poco la atención esto que aparece en Búsqueda, ya que dicho semanario generalmente maneja buena información. Sostiene: "Con el propósito de 'profundizar la descentralización política' en el Uruguay, el **Poder Ejecutivo** prepara un **proyecto de ley** que, entre otras cosas, plantea

**reducir el número de integrantes de las Juntas Departamentales**

, establecer un marco de mayor transparencia en la gestión y

**suprimir el sistema actual de elección de los alcaldes mediante el voto directo de la ciudadanía**

".

En primer lugar, nos extraña que se esté tratando un poco a puertas cerradas. Estamos hablando de que, principalmente, afecta a casi todo el interior del Uruguay, ya que si bien Montevideo tiene su Junta Departamental y sus Alcaldías, en general es en el interior donde las distintas Intendencias y Municipios tienen más fuerza y, justamente, una importancia descentralizadora.

Entonces, estudiando..., ¿quién está estudiando? Primera pregunta. ¿Son algunos burócratas encerrados entre cuatro paredes quienes lo están estudiando, o están abriendo la cancha para que intervengan el Congreso Nacional de Ediles, el Congreso Nacional de Intendentes y los

distintos actores que tienen algo que ver y algo que aportar en esto?

Segundo: habla de reducción; nunca habla de adecuación. Porque si uno mira, de repente, en Montevideo, un edil necesita más votos que un diputado. Entonces, quizás en Montevideo ─ si estamos hablando de adecuarlos ─ tendría que haber más de treinta y un ediles y en algún departamento menos; pero parece que la idea es reducir.

Entonces, cuando hablamos de descentralización y de reducción, como que una cosa es contrapuesta con la otra. O sea, estamos hablando de que menos personas representen a la ciudadanía en relación a temas municipales de todo el país. (m.r.c.)

Ahora, en una parte también se hace mención a que para reducir a los ediles se necesita o un plebiscito o, si no es un plebiscito, una reforma de la Constitución.

El artículo 263 de la Constitución establece que la Junta estará integrada por treinta y un ediles; para eso necesitamos un consenso de por lo menos dos tercios de ambas Cámaras.

Entonces, no es un tema para tratar entre cuatro paredes y decir: "Bueno, vamos a reducir porque son muchos", porque lo poco que se infiere de esto es que hay demasiados ediles en el Uruguay.

Si uno mira a cualquier país vecino, cualquiera que haya viajado a otro país y haya visto la cantidad de equivalentes a Juntas Departamentales que hay en otros países ─ bueno, en Argentina son más de dos mil, en España son ocho mil

─ la cantidad de Municipios con ediles o representantes municipales, puede apreciar que, proporcionalmente, Uruguay tiene mucho menos que otros países.

Después, en esa reforma nunca se habla de que sea pago, sino de reducir o decir: "Bueno, vamos a la adecuación y a traerlo a lo que es hoy en día, que por cualquier trabajo se cobra una remuneración por hacerlo"; acá, lo de pagar, no existe. Los rumores siempre son de

reducir y de que sean menos. Porque si uno dice: "Bueno, van a ser menos pero esos menos van a estar en igualdad de condiciones con el resto"...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Que se le prorrogue el tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL MOROY.- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores ediles.

Creo que este es un tema serio y quizás es el momento de hincarle el diente, pero no con una base de cuatro o cinco burócratas metidos dentro de una oficina y haciendo un proyecto de ley. Es un tema que se tiene que discutir a nivel nacional, pero no a nivel nacional del poder político central, sino a nivel nacional de todos los departamentos, incluidas las Juntas Departamentales.

A través de los tiempos, las composiciones..., empezamos con el inicio de las Juntas Departamentales en el año 1919, por ejemplo. En algún momento Montevideo tuvo noventa integrantes; Salto, cincuenta y seis; Paysandú, treinta y siete, y treinta el resto de los departamentos. Recién en el año 1952 se incluyó en la Constitución y se estableció el número actual de integrantes. Por lo tanto, pensamos que puede ser el momento para estudiarlo, pero estudiarlo en serio y estudiarlo con una determinada remuneración para el que realice el trabajo. De repente la cantidad puede ser de acuerdo a la población. Muy probablemente Montevideo tenga que tener más que el resto de los departamentos, como se hace en España, que hay un número mínimo y después se establece un número adicional por cantidad de

población □ cada veinte mil habitantes□ . Hay que buscar un método, pero no una fórmula que se maneje desde Montevideo y desde el centralismo de Montevideo para adecuar la composición de las Juntas Departamentales a los intereses no sé de quién.

En otra parte de este mismo artículo se establece que se quiere modificar el funcionamiento de las Alcaldías o de los Municipios, hablando de una descentralización o de una mayor descentralización. Sería bueno que participaran las fuerzas vivas de esos departamentos y analizar lo que propone o quiere proponer el Ejecutivo, que es que el presidente de esos cuerpos municipales no sea elegido por voto directo, sino por los propios integrantes de ese Cuerpo. No sé cuál es el motivo para establecer esto ni las ventajas, pero bueno, también habría que discutirlo en otra base, no en una base, como decía, tan pequeña.

Por eso, señor presidente, creo que nosotros, como Cuerpo legislativo departamental, tenemos que estar atentos a estas cosas, porque, cuando el río suena, agua trae, y no nos podemos quedar afuera de cualquier estudio o proyecto de ley en este sentido, que va a afectar principalmente a todo el interior. Tenemos que exigir que si se toma o se modifica también podamos participar para dar nuestras opiniones.

Muchas gracias, señor presidente.(c.g.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Ya que es tan importante el tema, me gustaría agregar un destino: Congreso Nacional de Ediles. Me parece que tiene que estar la opinión del Congreso Nacional de Ediles en un tema tan importante como ese.



EDIL MOROY.- Estoy de acuerdo, señor presidente.

PRESIDENTE.- Bien; que se vote el destino.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

**EDIL GARLO.-** Gracias, presidente; buenas noches a todas y a todos.

En primer término, quiero **saludar al pueblo armenio** en el **103º aniversario del genocidio brutal sufrido por esta población** heroica, resistente, estoica.

En segundo término, también quiero **saludar a los Municipios de América** y a sus funcionarios en este **Día de los Municipios de las Américas**

En tercer término, deseo recordar los cincuenta y seis años de la **llegada de la primera marcha cañera a Montevideo, un 24 de abril de 1962**, con esa consigna histórica de “Por la tierra y con Sendic”.

Hoy queríamos referirnos, presidente, a un tema que está sobre la mesa en nuestro departamento –desde hace mucho tiempo con mayor frecuencia–, y es **la salud en Maldonado**. La salud como un desafío con esperanza en nuestro departamento. El tema en el departamento es un desafío con esperanza y dicen los diccionarios que la esperanza es la confianza de lograr una cosa o de que se realice algo que se desea. Como decía el filósofo, compañero uruguayo José Luis Rebellato: “La esperanza no se reduce a un sueño ilusorio, sino que requiere la capacidad

de descubrir las posibilidades de cambio en la historia, trascendiendo la ceguera que impone el pensamiento único”.

Vaya si hay esperanza, vaya si hay confianza en la construcción de la red de salud en nuestro departamento. Quiero invitar a todas y a todos a que por unos minutos recorramos juntos, mentalmente, los servicios de salud en Maldonado en los últimos años, que hagamos juntos como una especie de viaje en el tiempo, desde el pasado hasta el presente, que nos preguntemos: “¿Empeoraron o mejoraron estos servicios de salud?”. La respuesta es una sola, inequívoca: mejoraron y mucho. Mejoraron todos los servicios de salud en el departamento.

En este proceso, la continuidad de la inversión es un punto fundamental, tanto en el ámbito privado como en el público, especialmente en este último. Se viene invirtiendo en infraestructura, equipamiento, servicios, salarios, condiciones de trabajo, accesibilidad, capacidad de respuesta y un largo etcétera.

Por nombrar solo algunos puntos, podemos referirnos al nuevo CTI público, a ampliaciones de los CTI privados, a tomógrafos adquiridos, resonadores, nuevas ambulancias, a remodelaciones en estructuras públicas e ingresos cuantitativos y cualitativos de recursos humanos.

Todo esto no hubiera sido posible sin la reforma de la salud impulsada por nuestro Gobierno del Frente Amplio y sin esa gran política pública, esa política de Estado que ha sido el Sistema Nacional Integrado de Salud. Todas y todos reconocemos estos y más avances concretados en la última década. Ahora bien, pregunto: ¿todos lo defendemos? ¿Todos estaremos dispuestos a defender estos avances?

Pero sigamos analizando la situación y contextualizando un poco. Hay un trabajo silencioso, de hormiga, que es fundamental para la concreción de los avances obtenidos, que es la organización y la planificación. Si el sistema no se organiza y no planifica, no puede avanzar y crecer con responsabilidad, compromiso y efectividad. La exigencia que los prestadores integrales de salud del departamento enfrentan en los meses de verano es enorme. Tengan presente que en nuestra zona la población se triplica durante la temporada estival. La capacidad de respuesta del sistema sanitario está hoy día garantizada todos los veranos, todas las temporadas. Pero la población de nuestro departamento no solo aumenta en el verano, sino que aumenta año a año; la población permanente aumenta todos los años, sobre todo por los movimientos migratorios internos de nuestro país. Esto se traduce en una demanda de

servicios que crece y en prestadores que brindan respuestas bajo los lineamientos del Sistema Nacional Integrado de Salud. (g.t.d)

Y esta capacidad de dar respuestas año a año se debe a ese trabajo de hormiga al que referíamos, de planificación y de organización permanente.

Hay situaciones que es necesario puntualizar en estos tiempos actuales: la siniestralidad en el tránsito en Maldonado está generando una epidemia por patologías traumáticas como nunca en la historia reciente. Es la causa que genera más demanda de estructura compleja y especialistas de los centros de atención del departamento, provocando además una gran mortalidad y secuelas irreparables en muchos pacientes, devastando a muchísimas familias todas las semanas; lo vemos permanentemente en los medios de comunicación.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL GARLO.- Gracias.

Esta altísima siniestralidad en el tránsito tiene un impacto en la saturación de los servicios y en los aspectos financieros de los servicios sanitarios. Nosotros insistimos una y otra vez lo hemos dicho acá, lo hemos dicho con los vecinos y las vecinas en la calle en que la falta de

una política de seguridad vial responsable y adecuada por parte de la Intendencia Departamental de Maldonado contribuye a la realidad que afrontan los servicios de salud, como referíamos.

La falta de una política pública de tránsito por parte del señor director general de Tránsito y por el señor intendente departamental está generando consecuencias terribles que afectan a familias todas las semanas en nuestro departamento de Maldonado.

La falta de una política de tránsito responsable por parte del Gobierno del Partido Nacional se ve, tiene gravísimas repercusiones en el sistema de salud del departamento, ojalá algún día el director Pígola se digne a venir a esta Junta para conversar con los ediles y dar explicaciones respecto a esa falta gravísima en la que está incurriendo el Gobierno departamental.

Pero permítanme volver a la reforma de la salud. Agradezco haber crecido y vivir en una época en la que somos testigos del desarrollo de la salud en Maldonado, y tengo que agradecer al Frente Amplio el haberse comprometido con este proceso.

En los últimos diez años se ha producido la mayor inversión en salud en el departamento de los últimos cien años, del último siglo. Hace unos años el compañero edil Antonini exponía en este mismo plenario sobre las cifras que representan la inversión en salud en nuestro Maldonado. Es momento de refrescar esos datos porque demuestran cómo el Gobierno nacional sí concreta lo que promete, a diferencia de lo que sostiene algún director general de la Intendencia.

Entre 1995 y 2005, durante los Gobiernos del Partido Nacional y del Partido Colorado, ASSE invirtió solamente \$8.000.000 en nuestro departamento, mientras que entre 2005 y 2015, durante los Gobiernos del Frente Amplio, ASSE ha invertido \$67.000.000 en Maldonado. Es difícil dimensionar estas cifras, que son muy altas, pero hagamos el esfuerzo. Con el Frente Amplio en el gobierno, ASSE aumentó su inversión en Maldonado en más de un 800%; 800% más que los Gobiernos del Partido Nacional y del Partido Colorado.

En el período de gobierno actual, entre 2015 y 2020, el Presupuesto nacional prevé una inversión en salud para nuestro departamento de \$176.000.000, que representan un 13% del total del presupuesto de ASSE. Fíjense este brutal crecimiento sistemático de la inversión en

salud en nuestro departamento por parte del Gobierno nacional. Háblenme de responsabilidad y de compromiso.

Hay que tener presente que la inversión no solo ha sido en infraestructura y equipamiento sino también en el fortalecimiento del pilar fundamental de todo el aparato del Estado y especialmente para el desarrollo y la calidad de la salud, que son los recursos humanos. De nada sirven nuevos tomógrafos o más camas si no existen mujeres y hombres preparados y comprometidos para atenderlos. Hoy en ASSE se forman y se reciben pediatras, ginecólogos, médicos de familia, internistas, intensivistas, licenciadas en enfermería, obstetras, parteras, entre otras y otros profesionales.

Esto antes no sucedía porque no se planificaba así; ahora existe organización y planificación.  
(m.g.g.)

¿Cómo no tener esperanza, esa esperanza que referíamos al principio, si contamos con la base fundamental para seguir avanzando en el desarrollo de la salud en Maldonado, que son nuestros recursos humanos? Eso nos da verdadera esperanza.

Hoy ASSE lidera el cambio de modelo en la salud con el desarrollo de su red de atención primaria. No es la cantidad de consultas el punto fundamental para el análisis — como quiere hacer pensar algún director general de la Intendencia —, lo es el cambio de modelo de atención. Es ahí donde ASSE lidera en el departamento; ASSE es la puerta de entrada al sistema y la mayor red de atención primaria de Maldonado, no solo cualitativa sino también cuantitativamente, con escenarios de alta calidad, como la policlínica de Balneario Buenos Aires.

¿Cómo no tener esperanza en los proyectos de las nuevas policlínicas del barrio Hipódromo y de La Capuera? Esos son ejemplos clarísimos de compromiso y de respuesta; nuevas policlínicas que son fruto de la respuesta responsable y comprometida del Gobierno nacional del Frente Amplio a los reclamos legítimos de las y los vecinos de las zonas a las que hacíamos referencia.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo del señor edil.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL GARLO.- Gracias, compañeras y compañeros.

Decíamos que estas nuevas policlínicas son respuesta a las necesidades de los vecinos, respuestas responsables del Gobierno del Frente Amplio. Y sobre este punto es muy necesario recordar lo que nos costó articular "desde esta bancada" entre ASSE y la Intendencia de Maldonado "encabezada por el intendente Antía" para que se concretaran los comodatos necesarios para la construcción de estas policlínicas. Esto lo sabe muy bien el director general, Alejandro Lussich, quien fue el interlocutor válido para estas negociaciones, porque si hubiese sido por el resto de la Intendencia Departamental, ASSE no tenía los comodatos necesarios para construir dos policlínicas, una en el barrio Hipódromo y otra en La Capuera. El director Lussich lo sabe muy bien y eso hay que tenerlo muy presente; él lo tiene que tener muy presente también, porque él sabe lo que costó lograr esos comodatos que votamos acá en la Junta.

Hay un punto al que no podemos dejar de referirnos, que es el **Centro de Rehabilitación Física de Maldonado (Cerema)**

que, luego de gestiones reales y no politiqueras ni para la foto de los diputados Alejandro Sánchez, Oscar De los Santos, Fernando Amado, Luis Gallo y Alfredo Asti, se encontraron respuestas en la sensibilidad del Ministerio de Salud y de ASSE y se concretará un nuevo proyecto de complementación que garantiza el servicio para toda la región.

Mientras tanto, la Intendencia de Maldonado sigue sin firmar un convenio con Cerema, como

se tenía en el período anterior con el Frente Amplio, que daría mayores garantías para las dos partes. ¿Por qué el intendente Antía no se digna firmar un convenio con Cerema, la que todos los meses tiene que llorarle a la Intendencia para que le paguen el cheque? Si la Intendencia de Maldonado tiene sensibilidad con el asunto y se siente comprometida con esta política de Estado, ¿por qué no firma un convenio con Cerema como el Gobierno del Frente Amplio?

Por otro lado, lo **concretado y proyectado en San Carlos** es otra muestra de sensibilidad, responsabilidad y coherencia: las importantes obras en las policlínicas del barrio Rodríguez Barrios, el proyecto de radioterapia, oncología y pabellón psiquiátrico con una inversión de más de \$65.000.000, la inauguración por parte de ASSE hace unas semanas de la Casa de Medio Camino en San Carlos, todo esto será público, del Estado, en el Hospital de San Carlos. Ese mismo hospital que decía la diputada Arrieta que iba a cerrar y que no cerró; ese mismo Hospital de San Carlos que Arrieta, Carlos Pérez, Casaretto y Nelson Rodríguez decían que iba a cerrar. ¿Cerró el Hospital de San Carlos? Acá hay varios vecinos de San Carlos... yo creo que el Hospital de San Carlos no cerró. Creo no, estoy seguro de que no cerró.

No solo que no cerró, sino que además sigue creciendo, porque va a tener un pabellón psiquiátrico nuevo, un área de radioterapia, un área de oncología para todas y todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, para todo el Sistema Nacional Integrado de Salud.

¿Hay dificultades? Sí, las hay. Faltan cosas para seguir mejorando, pero hay una planificación real, hay un proyecto serio de desarrollo, hay una buena base con recursos humanos comprometidos y calificados. Tenemos capacidad de formar los recursos que garantizarán las prestaciones en el futuro. Hay una línea de trabajo que no se detiene, que es sensible, coherente y está bien delimitada y ha venido en el tiempo desarrollándose con coherencia y responsabilidad. (a.f.r.)

La inversión millonaria que se viene haciendo en Maldonado en los últimos años no tiene parangón en la historia, no hay comparación, en un siglo de historia, para ubicar la inversión en salud que está haciendo el Frente Amplio en Maldonado.

Insisto: es imposible no tener esperanza con lo que acabamos de escuchar; eso sí, ¿quiénes

aquí y afuera estamos dispuestos a defender lo que hemos logrado y luchar por todo lo que falta? Nosotros desde esta banca estamos dispuestos a defenderlo y a comprometernos una vez más a luchar por todo lo que falta.

Gracias, presidente.

Queremos destinar las palabras, desde luego al señor intendente departamental, al señor director general de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud de la Intendencia Departamental □ Alejandro Lussich□, al señor presidente de la República □ profesor doctor Tabaré Vázquez□, al señor ministro de Salud Pública □ doctor Jorge Basso□, al señor presidente de ASSE □ el compañero Marcos Carámbula□, al señor director de la Regional Este de ASSE □ el compañero doctor José González□, a la diputada del Partido Nacional Elisabeth Arrieta, a la Comisión Nacional y Departamental de usuarios de Salud Pública, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, a toda la prensa del departamento como así también a la prensa nacional.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil...

EDIL NOGUERA.- Si el edil me permite agregar un destino...

PRESIDENTE.- A ver.

EDIL NOGUERA.- Por el tema de tránsito, que él mencionaba, a la Comisión de Tránsito y Transporte del Congreso Nacional de Ediles.

EDIL GARLO.- Y agrego, además, al señor director de Tránsito Juan Pígola.



PRESIDENTE.- Muy bien.

Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si el edil me lo permite, para agregar un destino: a la Comisión de Vecinos del Hospital de San Carlos.

EDIL GARLO.- Por supuesto, también.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DUCLOSSON.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 29, afirmativo.

Quedan cuatro minutos, no alcanza para el próximo orador, o sea que damos por terminada la media hora previa.

Pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

En primer lugar el **PARTIDO COLORADO.**

Tiene la palabra la señora edil escribana María del Rosario Borges.

**EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.**- Gracias, presidente.

Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos al **Plan CAIF**, a los **treinta años de su creación**.

Hoy, más aquí o más allá, tenemos conocimiento de la existencia de un plan CAIF cerca nuestro y de alguna institución que lo gestiona. Tal vez nos llamaría la atención que en algún punto de nuestro país no existiera un plan CAIF.

Hace treinta años, recién recuperada la democracia, nuestro país tenía la necesidad de atender a quienes habían quedado relegados durante la dictadura, tenía necesidad de rehacer el entramado social, necesidad de lograr mejorar y equilibrar aquellas situaciones que a todas luces rompían los ojos y de atender a los más vulnerables o a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, como los niños en su primera infancia y sus madres, que en cifras más crecientes accedían al mundo del trabajo fuera de sus hogares. En este contexto hubo que idear una estrategia que pudiese proteger a la mujer trabajadora y a sus niños, que sin el apoyo maternal estaban naciendo y creciendo. Es así que nace el Plan CAIF, los Centros de Atención a la Infancia y la Familia, los CAIF.

En setiembre de 1988, durante la primera Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti, y a su iniciativa, el Plan CAIF fue creado por convenio entre la Presidencia de la República y Unicef. Los CAIF constituyeron una política pública integral e intersectorial impulsada por el Partido Colorado. Los CAIF son asociaciones civiles sin fines de lucro y con fines sociales que cuentan con la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil, las Intendencias Departamentales y el Estado en su acepción más amplia.

Se sustenta la creación del Plan CAIF en los ideales democráticos e integradores del legado colorado batllista en tanto su prioridad es garantizar la protección y promover los derechos de los niños desde su concepción hasta los tres años de edad, hasta el ingreso al sistema educativo, priorizando la atención a las familias más vulnerables, ya sean estas del área urbana como de la rural, ocupándose de que tengan satisfechas y cubiertas sus necesidades de alimentación, salud y educación preescolar. (dp)

Del documento original de la creación del Plan se desprende que las estrategias centrales de su funcionamiento son la coordinación intersectorial, la participación comunitaria y la descentralización, y constituyen las principales líneas de acción el desarrollo infantil, la salud materno infantil, la nutrición y la alimentación, la orientación sociolaboral, la información accesoria a la mujer y los indicadores de progreso social, comunicación y movilización social.

La meta inicial en aquel setiembre de 1988 para los tres primeros años de existencia de los mismos fue la formación de ciento cuarenta y cinco CAIF, 70% en el interior y 30% en Montevideo, que permitieran cubrir a diez mil niños.

En la actualidad, el Plan CAIF ofrece cobertura a más de cuarenta y siete mil niños distribuidos en treientos setenta y dos centros en localidades rurales, urbanas y suburbanas.

Las asociaciones civiles son las que se responsabilizan de la prestación del servicio y gestión de los recursos brindados por los organismos públicos. Desde el inicio y hasta 1997 el equipo de trabajo para sesenta niños estuvo compuesto por una maestra coordinadora, dos auxiliares educadoras, una cocinera y una aseadora.

En la actualidad, dentro de las múltiples actividades que realizan dichos centros se destacan tres. Primero, la realización semanal de talleres para niños de hasta dos años y sus familias, dado que permiten la interacción entre niños y adultos de otras familias, lo que estimula el conocimiento de diversas realidades para desarrollar capacidades en la crianza, estimulación psicomotriz y los buenos hábitos de alimentación. En segundo lugar, la educación inicial, generando una atención diaria para niños de dos y tres años, con actividades de aprendizaje, dirigidas a potenciar el desarrollo global del niño. Y, en tercer lugar, los trabajos anteriores se complementan con actividades en familia, que se realizan en el centro, en la comunidad y en el hogar.

Y este Plan CAIF, nacido en filas del Partido Colorado, hoy hay que destacar que se transformó en una verdadera política de Estado, dado que todos los Gobiernos, desde el año 1988 hasta el presente, continuaron el Plan, integrando mejoras al mismo.

(Aviso de tiempo).

UNA EDIL.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, señor presidente, gracias, compañeros ediles.

En ocasión del festejo de los veinticinco años de existencia del Plan, festejo organizado por el presidente Mujica □ con invitación a todos los expresidentes□, el presidente Sanguinetti mencionó: “Nació como una necesidad imperiosa que se convirtió en una política de Estado”. Y dijo además que el Plan forma parte de una “tradición de democracia con solidaridad social” del Uruguay.

Hoy cada centro cuenta con un equipo de atención directa, integrado por dos maestros especializados en educación inicial, un trabajador social, un psicólogo, un psicomotricista, un coordinador de gestión, educadores referentes y auxiliares para los servicios de cocina.

Desde su creación el programa se sustentó en la cooperación público privada, a través de un convenio entre el Estado uruguayo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). La ejecución del programa se lleva a cabo con la participación coordinada de diversas instituciones, entre ellas el INAU, el Instituto Nacional de Alimentación (INDA

)  
, la Administración Nacional de Educación Pública  
(  
ANEP

)  
, el Ministerio de Educación y Cultura  
(  
MEC  
)  
, el Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado, las  
Intendencias Departamentales, el Ministerio de Desarrollo Social  
(  
Mides  
)  
, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y asociaciones civiles.

(Siendo la hora 22:59 asume la Presidencia el edil José Hualde).

Los CAIF, como ya expresamos, son gestionados por organizaciones de la sociedad civil. Estas reciben transferencias monetarias a través de un convenio con el INAU para asegurar la sustentabilidad □ recursos humanos, mantenimiento edilicio, materiales□ y otro con el INDA, a través del cual se transfieren los recursos económicos que permitan garantizar una alimentación saludable a los niños.

Las intervenciones de los CAIF se inician desde la gestación a través de contactos periódicos con las embarazadas y su núcleo familiar, y el trabajo educativo realizado en cada centro se complementa con intervenciones en el hogar y la comunidad. (k.f.)

Llevar adelante, además, un programa de promoción y cuidado de la salud, otro dirigido al desarrollo de las potencialidades de los adultos y otro alimentario nutricional.

La FAO distinguió al Plan CAIF por su política alimentaria, destacándolo como uno de los programas nacionales que aplica las Buenas Prácticas para la Información, Comunicación y Educación en Alimentación y Nutrición.

Qué bueno que esta idea impulsada hace treinta años por el presidente Sanguinetti □ la que se convirtiera en una verdadera política de Estado, lo que nos enorgullece como uruguayos□ pueda darse en otras áreas de nuestro Estado. Creemos que por ahí debe ir nuestro accionar.

Gracias.

Me gustaría darles destinos a estas palabras, si es posible.

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Directorio del Partido Nacional, a la Mesa Política del Frente Amplio y a los respectivos Ejecutivos departamentales.

PRESIDENTE.- Edil de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DE ARMAS.- Y también quisiera agregar destinos: INAU e Inisa.

PRESIDENTE.- Edil Cristina Rodríguez, tiene la palabra.

EDIL CRISTINA RODRÍGUEZ.- Si la edil me lo permite, al Movimiento de Mujeres de San Carlos y a Los Zorzales.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señora edil?

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Sí, totalmente.

PRESIDENTE.- Edil Jacinto Martínez.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Si la edil me lo permite, al Tribal, que es otra parte del INAU.

PRESIDENTE.- Está dentro del Instituto...

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Sí, pero los centros son diferentes.

PRESIDENTE.- Perfecto.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Es un centro de depósito semanal que pasa más tiempo y que hoy en día está en cuestión.

PRESIDENTE.- Bien, si la edil no tiene problema...

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Está bien.

PRESIDENTE.- Edil de Armas.

EDIL DE ARMAS.- Al CAIF Las Semillitas.

PRESIDENTE.- ¿Alguno más, así los ponemos todos juntos?

(Hilaridad).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para agregar otro destino...

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Al CAIF Por los Niños, de San Carlos.

PRESIDENTE.- Muy bien, con los destinos propuestos, ponemos a consideración la propuesta de que la Junta lo acompañe. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Tiene la palabra un edil del **FRENTE AMPLIO**. Adelante, edil Christian Berna.

**EDIL CHRISTIAN BERNA.**- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad nos vamos a referir a la Ley N° 18.651, que en su artículo 2º dice lo siguiente: “Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física □ motriz, sensorial, orgánica, visceral□ o mental □ intelectual y/o psíquica □ ”.



Esto tiene relación con un **llamado público** que hace la **Intendencia**, por **Resolución N° 02612/2018**, a **sese**

**nta cargos de peón Grado 2**

y a

**diez cargos de subescalafón Obrero y Oficios**

, bajo la modalidad de contrato zafral, porque ya en la redacción de su segundo artículo arranca excluyendo a ciudadanos con capacidad para entrar a trabajar, diciendo claramente que estos ciudadanos deben tener entre dieciocho y cuarenta y cinco años.

De pique, ya lo de la edad [ que sea hasta cuarenta y cinco años ] nos parece **discriminatorio**, porque me imagino que el resto de los ciudadanos con capacidad y derecho de entrar a la función pública, así sea de manera zafral, si no están en edad jubilatoria o no están ejerciendo el derecho a la jubilación, tienen que estar amparados dentro de los llamados a la función pública.

Hay varios requerimientos, que son de orden, como certificado de aptitud para el desempeño efectivo en el cargo [ eso está bien ], certificado de buena conducta, constancia de domicilio y constancia de jura de fidelidad a la Bandera, pero en el inciso H ya arrancamos con algunos temas que para nosotros [ y discúlpenme por el término que voy a usar ] son discriminatorios. (m.r.c.)

Constancia de Primaria completa. Después pasamos al punto número siete, donde, luego de sorteados, los postulantes deberán superar una instancia de evaluación psicolaboral.

A ver, para el que no tenga claro cómo es el tema, le voy a explicar un poquito muy por arriba.

Los tests pre-ocupacionales o tests de Bender, que se hacen generalmente, van dirigidos a aquellas personas que tienen un cargo de jerarquía, ya sean mandos medios, capataces, encargados de personal o trabajadores que tengan que desempeñar una tarea como, por ejemplo, un chofer de un camión o de una máquina, que tiene una responsabilidad superior a lo que es un peón, un albañil o un herrero de construcción.

Eso no sería tan complicado como lo que viene después. La capacidad de trabajo en equipo que pide, no sé..., yo quisiera que me explicaran cómo hacen para evaluar la capacidad de

trabajo en equipo. Apego a las normas ético laborales. Capacidad de comprensión oral y escrita.

Tenemos una leve protección integral a las personas con discapacidad, que en el artículo 2º, como les decía, ampara a esa persona que tiene algún problema intelectual, que no sabe leer, por distintas circunstancias de la vida. Y me parece que el Estado tiene que ser protector de esa franja que está más jodida, más comprometida, en desarrollarse como persona. Hacer una discriminación de esta manera viola el artículo 2º de esta ley y aparte por un ente del Estado.

Para ser peón □ fui peón en la construcción□ no necesariamente uno tiene que tener...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Puede continuar.

EDIL CHRISTIAN BERNA.- Gracias, señores ediles.

Como les venía diciendo, siempre va a haber una obra. Para pintar un cordón uno no tiene

necesidad de haber hecho Secundaria o educación terciaria; con comprender la tarea que uno tiene que realizar me parece que es más que suficiente. Esto me parece más un filtro que un llamado a trabajadores que puedan competir libremente en un sorteo para postular para un cargo que, repito, le busco la vuelta y lo leo para ver cuál es el motivo de todos estos requerimientos que piden para entrar a hacer esa tarea.

Estabilidad emocional. Yo quisiera saber cómo puede saber una persona que va a tener una entrevista de trabajo...; el que está haciendo la entrevista de trabajo ¿qué le va a decir, “Usted no tiene estabilidad emocional”, “Usted no es apto para el cargo”?

Los compañeros ediles con los que he trabajado en alguna que otra Comisión saben cómo soy con estos temas. Esto no es demagogia, esto no es querer hacer política barata con el que está más jodido. Saben que siempre que surgen estas cuestiones, donde se piden tantas cosas para que un ciudadano entre a trabajar, soy de los primeros que pone los “pero”, porque me parece que la discriminación a esta franja de la sociedad es mala, es mala para todos nosotros.(c.g.)

No le damos la posibilidad de que entre gente que está más jodida, que tiene la necesidad de un laburo, por mínimo que sea el sueldo o por poco que dure la changa en sí. No entiendo, la verdad, por qué se llega a esto desde la Intendencia.

La resolución la firma Diego Echeverría, que es un muchacho que lo conozco; sé que viene de una familia de trabajadores, que no es de una familia pudiente, es un compañero funcionario público que ha hecho su carrera a base de esfuerzo. Me gustaría ver si se puede rever este llamado y cambiarle todos estos puntos que enumeré, para darle posibilidades a más ciudadanos del departamento en este momento tan complicado de trabajo.

En este momento lo dejaría por ahí y quisiera que los destinos de mis palabras fueran a Recursos Humanos de la Intendencia.

PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita el edil Ancheta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 30, negativo.

Continuamos con los espacios de los partidos políticos. Corresponde al **PARTIDO NACIONAL**.

Edil Nicolás Sosa.

**EDIL SOSA.-** Buenas noches presidente, compañeros.

En la noche de hoy, haciendo uso de los cinco minutos del Partido Nacional, tengo la intención de compartir una visión de actualidad sobre diferentes temas que creemos deberíamos tener en cuenta para analizar seriamente dónde estamos parados y **hacia dónde apuntamos desde el punto de vista económico y social**

Entretenidos vivimos por los medios que ocupan portadas, largas extensiones de audiciones radiales, minutos costosísimos en televisión con casos que se vuelven de amplia difusión, por extensión a esto, muy trascendentes: que la firma de Michelle, si Fernando cobró por la cadena, los gastos de tarjetas corporativas, el short, Divino, los tribunales de ética o conducta política. Aprendimos clarita la palabra nepotismo, los problemas políticos, judiciales y hasta policiales de los dirigentes de izquierda de países vecinos; todos sin dudas temas muy graves y con importancia real, apuesto que alguno de ellos de los más graves de la historia uruguaya.

Por supuesto que el pueblo uruguayo ya vio que el mito de la izquierda maravillosa, incorruptible y súper honesta se cayó. Lamentablemente es un golpe fuerte para el sistema

político y eso, a la larga, no le hace bien a la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, sin tanta alharaca, sin tanta propaganda y sin tanto bombo, nos encontramos con noticias que son las que realmente a todos los uruguayos nos afectan en el día a día. Por ejemplo, les hablamos de las subidas siderales en las tasas de desempleo en los últimos tiempos, tendencia que se viene repitiendo anualmente, colocándose en el mes de febrero del corriente año en una cifra récord para la década, llegando la misma al 9,8% de desempleo para Montevideo.

También se revela de los informes que casi treinta y ocho mil puestos de trabajo se han perdido en los últimos tres años; sí, treinta y ocho mil personas menos trabajan en el Uruguay desde fines de 2014 a febrero de 2018, números estos aportados por el Instituto Nacional de Estadística que cualquiera puede revisar en su sitio Web.

Como dato podemos decirle que en el año 2006 el desempleo se encontraba en el 10,5% para la capital del país, después de tremenda crisis a nivel regional y mundial. En esos guarismos fue que el Frente Amplio tomó el control del Gobierno nacional.

Si tenemos en cuenta que llevamos ya más de trece años de que la misma fuerza política gobierna, además, con mayorías absolutas a nivel parlamentario, años en los cuales tampoco tuvieron que afrontar grandes crisis regionales ni mundiales, es más, podríamos decir que han tenido el viento de cola por todos estos años, la verdad es que no encontramos satisfactorias ni la actuación ni las respuestas o excusas que el equipo económico tiene respecto a estos temas. Vemos, además, una actitud soberbia de sentirse impunes ante cualquier consecuencia frente a decisiones que tomen. (g.t.d)

Ni qué hablar de lo que ya sabemos puntualmente de nuestro departamento, que los inviernos son crudos y, como pocas veces, se ve que la gente espera ansiosa que lleguen meses con Jornales Solidarios para poder pasar ese invierno con algo calentito en la panza.

Parece mentira que después de todas esas condiciones favorables de las que estábamos hablando el desempleo en Uruguay está casi en los mismos niveles que cuando el país apenas comenzaba a salir de una crisis regional en la cual nos vimos inmersos.

Queremos saber las medidas que piensa tomar el equipo económico para la pronta reactivación del mercado laboral. ¿Qué solución tiene para esos miles de uruguayos que dignamente quieren ganarse la posibilidad de sustentar a sus familias? Por suerte tenemos un año de Consejos de Salarios, esperemos ver respuestas por ese lado, por algún lado.

Lamentablemente no somos de los más optimistas cuando nos encontramos con la sordera ya característica de la gente a la que le toca gobernarnos.

Otro tema en relación al que no escuchamos bombos ni platillos, por el que no vemos cadenas ni medios ocupando grandes espacios para noticias, es que el Gobierno, en este año, emite deuda por más de U\$S2.000.000.000. ¿Qué es eso? Es endeudarse, es pedir plata prometiéndolo pagar en un futuro con intereses.

En lo que va del 2018 el Gobierno hizo dos llamados para emitir deuda, uno en enero en unidades indexadas para el mercado interno y otro en abril de este año, también en dólares, para comercializar a nivel nacional. Ojo que no decimos que sea mal negocio el que se hace, la verdad es que capaz que es brillante, en este caso se paga 5% anual para lo adquirido en dólares con bonos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

Como decíamos, en este caso, para la deuda contraída en dólares se paga el 5% anual con bonos hasta el año 2055, o sea que se paga dentro de treinta y siete años.

Hemos visto que las tasas del Primer Mundo para este tipo de operaciones ronda en el 3%, pero realmente desconozco la parte fina de los números; sabemos que esto viene basado en las calificaciones de deuda emitidas por diferentes organismos.

Para lo que sí me permito emitir opinión es para el uso que vienen destinados los recursos. De esos recursos, más de U\$S1.500.000.000 – U\$S1.500.000.000 – son de disponibilidad inmediata para el Ministerio de Economía para poder paliar el déficit fiscal; sí señores: para pagar lo que gasta el Estado porque no le da la plata que entra. O sea, estamos pidiendo un crédito porque gastamos más de lo que entra. Esto significa que los aumentos de tarifas que todos sufrimos – sabiendo que en muchos casos no tienen razón lógica –, ni los ajustes impositivos – que decimos que DGI recaudó un 7% más en el 2017, en el 2016 se recaudaron U\$S12.000.000.000, lo que significan aproximadamente U\$S3.500 por año por cada uruguayo –, ninguno de estos ajustes les está dando para pagar el funcionamiento del Estado, ni siquiera para bajar las cifras del déficit que van aumentando ejercicio tras ejercicio.

En resumidas cuentas: cada vez se recauda más, cada vez se logra pagar menos y por ende cada vez se empieza a deber más.

Desde que soy chico escucho que se habla de la necesidad de bajar el costo del Estado y los iluminados entendidos en el tema – que antes hacían grandes discursos, conferencias, protestas y algún bombo que otro – son los mismos que al día de hoy lo están engordando como si lo fuesen a vender a fin de año.

La parte triste es que esto lo viene pagando siempre el mismo bolsillo, el del trabajador, el del empresario que puede dar oportunidades laborales, pero entrar en ese tema ya sería larguísimo y no nos da la noche para desarrollarlo. (m.g.g.)

Nótese que en esta exposición no hablamos de seguridad – todos sabemos más o menos dónde estamos parados y también sabemos que es uno de los temas que a la gente más le

preocupa; tampoco hablamos de educación o de lo que van dejando de ella, porque estrellaron el orgullo de todos los uruguayos por no saberla manejar; tampoco hablamos de la salud, que la enfermaron, que esperamos que no sea algo terminal, porque se han permitido negociados de todo tipo en centros de ASSE. Hasta se dieron el lujo de echar a la directora del mismo organismo por irregularidades y después la tomaron como encargada de Recursos Humanos: muy gracioso.

En estos casos no somos más optimistas que en los anteriores pensando que van a escuchar los reclamos de la población o de los sectores productivos o de algún sector afectado con las medidas que toman. No vemos luz en el camino mientras tengan el control quienes han demostrado que son sordos, ciegos y ojalá, por el bien común, algunos fueran mudos.

Se ríen de nosotros y nos dicen que estamos en el paraíso cuando en realidad ganó la incompetencia y la inoperancia y nos han dejado un país que ojalá no vaya rumbo a las llamas y de eso sabemos los fernandinos y los maldonadenses en general, porque vimos cómo heredamos la Intendencia Departamental en 2015, con un difunto de noventa y tres kilos que cargar, más la invalorable pérdida patrimonial en todas y cada una de las cosas que tocaron.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL SOSA.- ¿Puedo dar destinos?

PRESIDENTE.- Sí, señor, está en su derecho.

EDIL SOSA.- Al Ministerio de Economía y al Ministerio de Trabajo.

VARIOS EDILES.- Que la Junta lo acompañe.



PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe, solicitan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 17 en 30, afirmativo.

**Continuamos con el NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Día de la mujer y feminismo”. Edil Expositor Alexandro Infante**

Tiene la palabra.

**EDIL INFANTE.-** Buenas noches.

Señor presidente, en primer término queremos condenar los hechos vandálicos ocurridos contra la Iglesia del Cordón, en Montevideo, en ocasión de la marcha feminista del 8 de marzo pasado.

También queremos condenar un nuevo ataque de similares características ocurrido ayer contra otra institución de la Iglesia Católica en Montevideo, en la zona de Arroyo Seco. Estos hechos van a ser denunciados penalmente por la Iglesia o fueron denunciados en el día de hoy.

El primero o por lo menos, en su momento, fue condenado por la Institución Nacional de Derechos Humanos, aunque con una declaración bastante liviana sobre el tema.

(Se proyectan imágenes).

Estamos viendo imágenes de cómo se vandalizó la Iglesia del Cordón en 18 de Julio; vemos cómo tiran bombas molotov □ que por suerte no ardieron□ y alguna bomba de tinta. También hicieron un escrache con cánticos.

No quisimos quedarnos con la simple condena a estos grupos radicales, pseudofeministas, sí terroristas, que para nada representan las legítimas reivindicaciones de la infinita mayoría de las mujeres homosexuales y transexuales que conviven, por suerte, en igualdad de derechos en nuestra sociedad.

La primera pregunta que nos hacemos es si hay algo más detrás de estas minorías feministas y radicales, ya que su accionar es sistemático e idéntico en cuanto a marcha se realice en cualquier parte del mundo. La primera conclusión, señor presidente, salta a la vista □ además nos confunde un poco□ : estos grupos pertenecen a la izquierda y son de origen comunista. Esto no es ningún descubrimiento, lo dijo la propia senadora Constanza Moreira, cuando expresó: "Si sos feminista y no sos de izquierda, no tenés estrategia y si sos de izquierda y no sos feminista, no tenés profundidad".

A primera vista resulta inentendible que quienes reclaman por las reivindicaciones de la mujer, de los homosexuales y de los transexuales respondan a una doctrina comunista que, justamente, no les dio lugar alguno en la sociedad mientras gobernaron la mitad del mundo hasta hace veinticinco años. Que alguien de acá se anime a nombrarme a alguna mujer destacada en el bloque soviético, en el bloque chino o en la dictadura de Fidel Castro.

Es más, a los homosexuales se los mandaba al campo de concentración y en el gran bloque chino comunista a los homosexuales, hasta el año 1997, se los castraba. (a.f.r.)

Hasta el año 1997, no hace quinientos años; hasta el año 1997.

Y en la Cuba comunista, un declarado homofóbico como el "Che" Guevara los mandaba a campos de concentración. Por lo tanto, ver a estos grupos feministas pidiendo reivindicaciones bajo la bandera comunista es como ver a los judíos manifestarse en contra del Holocausto envueltos en una bandera nazi, más o menos.

Y esto parece no tener explicación, señor presidente, y pasamos a ver algunas pintadas: “Mata a tu padre, a tu novio, a tu hermano”, “Lesbianas, muerte al macho”, “Yo aborté, me gustó”, “Ante la duda, tú la viuda”. Esto responde a lo que llaman ideología de género y tenemos que analizar cuál es el origen y cuál es el fin de esta ideología extremista, radical y terrorista.

Señor presidente, es importante para esto ir atrás en el tiempo y entender que el comunismo, en el año 1992, perdió la batalla contra el capitalismo y la Unión Soviética se disolvió, se derramó el Muro de Berlín, el comunismo cayó. Para la derecha el comunismo había desaparecido, era historia, hasta se escribieron libros haciendo referencia a la muerte del comunismo; sin embargo, los ideólogos de izquierda entendieron que había que seguir la revolución, pero esta vez no con balas contra los ejércitos, sino una nueva revolución, que es una revolución cultural. Porque, señor presidente, la izquierda es el paradigma del conflicto, no existe cambio social sin conflicto, porque la izquierda no tiene nada para decir si no hay conflicto.

Ya lo decía Karl Marx: “No queremos entender el mundo, sino cambiarlo. Y para cambiarlo necesitamos del conflicto”. Y aquella predicción de que en el capitalismo al obrero le iba a ir mal, lo que iba a ser motivo de la revolución comunista en Occidente, fracasó. Al obrero le fue bien en el sistema capitalista, el obrero ahora tiene cosas que perder, más que sus cadenas, porque tiene el auto, tiene la televisión, tiene su casa, tiene su familia y tiene futuro, por lo tanto la lucha de clases fracasó, el discurso de la lucha de clases fracasó porque el obrero no quiere saber más nada con eso. Por esa razón debieron conseguir un nuevo bastión de reivindicación y se cambia la lucha de clases por la lucha de género, por la ideología de género, que va a terminar en una lucha de sexos.

Señor presidente, es la familia, justamente, la que educa al ciudadano, es la familia la red de contención y es eso lo que esta nueva revolución cultural nos está imponiendo: la destrucción de la familia y nuestras tradiciones. Porque la familia es un freno para la revolución comunista y en Uruguay, en nuestra sociedad occidental y más en nuestro Uruguay, se educa bajo valores judeocristianos, aunque no participemos de la religión. Yo personalmente no soy religioso, pero sí tengo y tenemos todos acá, seguramente, valores cristianos, porque es una tradición milenaria de nuestros pueblos y estos valores son notablemente contrarios a la ideología comunista. Los valores judeocristianos y tradicionales de nuestra educación son notablemente contrarios a la ideología comunista. Por lo tanto hay que destruirlos, hay que destruirlos.

UN EDIL.- Marx era judío.

EDIL INFANTE.- Sí, en realidad decía que “la religión era el opio de los pueblos”.

Señor presidente, esto evidencia claramente que las protestas, los insultos, los escraches, los atentados de estos grupos, de estos pequeños grupos radicales de izquierda, se realizan en el mundo capitalista y neoliberal contra las instituciones más representativas de este sistema, sobre todo contra la Iglesia Católica, y no se manifiestan, por ejemplo, frente a una mezquita o frente a la Embajada de Irán, donde sí las mujeres y los homosexuales son tratados y reprimidos como seres inferiores. (dp)

No, porque en el fondo no les interesa, no es el fin de su causa defender los derechos de las mujeres y de los homosexuales, sino que les interesa destruir la unidad familiar con el objetivo de crear lo que llaman el nuevo orden mundial.

Señor presidente, seguramente, cumplidos sus objetivos, luego castigarán y ubicarán en su lugar a esta gente que están usando para esta revolución, porque no caben en la agenda comunista y en la ideología comunista los homosexuales y las reivindicaciones de las mujeres.

Vemos acá, por ejemplo, esta noticia de lo que sería el Facebook chino en el bloque comunista hace unos días, la censura homosexual, lo que sería el homólogo de la red social Facebook en China, que comienza a censurar a los homosexuales en la red porque no coinciden con la ideología del socialismo. Este, por lo tanto, es el último ejemplo que tenemos de la represión del Partido Comunista para purgar de Internet los valores centrales del socialismo; así lo dice el comunicado oficial del Gobierno chino.

Por lo tanto, con esta exposición hasta ahora hemos demostrado que la revolución cultural iniciada a través de estos grupos radicales terroristas está instalada en nuestro país y que tiene como objetivo la destrucción de los valores de nuestras tradiciones familiares.

Pero más preocupante aún es que cuentan con la complicidad del Estado para imponer, no frente a la ley sino a través de la ley, este concepto de ideología de género. Y poco a poco se está instalando en nuestro país aquella que llaman la dictadura perfecta, que es aquella que no vemos, cuando el Estado comienza a juzgarnos por nuestras palabras o por nuestros pensamientos y corremos el riesgo de ser procesados penalmente por querer hacer uso de nuestras libertades por cometer el delito de opinión bajo el eslogan de crimen de odio, que no

es nada más que cada manifestación, gestual, verbal o escrita contra la agenda de género, con la consecuencia de la pérdida de conciencia religiosa, libertad política y discriminatoria, leyes de género y cupos de género, cuando el Estado nos obliga y nos dice a quién tenemos que votar y qué podemos decir y qué no podemos decir, condicionando algo tan espontáneo como el idioma; mientras los políticos de derecha, obsesionados por no perder un voto, por los costos políticos, no ven que estas marchas multitudinarias solo representan a un pequeño grupo que está actuando por esta revolución y permanecen callados, aplaudiendo frases lindas como la reivindicación de derechos de la mujer, los homosexuales, los transexuales...

Pero, señor presidente, este planteamiento y esta preocupación la tienen algunos políticos de la vieja izquierda, que se asombran con esto y saben qué es y no lo admiten, y no lo permiten, por ejemplo, la señora Lucía Topolansky, que declara: "Mi temor es que se inicie una guerra de géneros". Y no lo dije yo, lo dijo la señora Lucía Topolansky.

Señor presidente, con esta complicidad del Estado vienen por más. Está a estudio en este momento en el Parlamento un proyecto de ley para el mal llamado cambio de sexo de adolescentes, por el cual, si un adolescente quiere transformarse en un transexual, el Estado lo ayuda, lo subsidia y lo paga con nuestros impuestos, y no importa si la familia está de acuerdo o no; no importa si la familia está de acuerdo o no. Y ahí no van a parar, nos van a pedir que por ley se nos exija llamar a nuestros hijos personas y no niño o niña, o nena o varón.

Señor presidente, lamentablemente hemos dejado avanzar demasiado este virus de la ideología de género; la pérdida de valores, la fermentación social y la creciente ola de inseguridad que padecemos día a día los uruguayos están directamente relacionadas con este accionar en el conflicto social ideado por la izquierda internacional.

Señor presidente, por último, existe un punto de equilibrio para la normal convivencia en sociedad y estamos peligrosa y silenciosamente dejándolo pasar. (k.f.)

Igualdad, respeto, tolerancia: sí; imposiciones, privilegios, igualitarismos, totalitarismos, avalados por el Estado en beneficio de una ínfima minoría radical: no.

A los partidos políticos, a las organizaciones sociales y, sobre todo, a las familias uruguayas: es tiempo de reaccionar.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Sí, edil Zumarán.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Prórroga de hora por una hora más a partir de las 00:00.

PRESIDENTE.- Muy bien, es moción de orden.

Está a consideración la prórroga de hora por una hora más a partir de las 00:00. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 20 en 31, afirmativo.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Marielle Franco, una luchadora por los Derechos Humanos”**. Edil expositor: **Lilia Muniz**.

**EDIL MUNIZ.-** Gracias, señor presidente. Buenas noches.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la señora edil...

EDIL MUNIZ.- Gracias.

Vivimos en una época y en una sociedad mundial en la que, cada vez más, solamente sobrevivir parece haberse convertido en el único valor. La búsqueda es “tener” de cualquier forma, lo que se da en toda clase social. Las guerras son continuas, hay enfrentamientos de todo tipo. Esta sociedad líquida □ de la que habla Bauman □ le da muy poco valor a quienes luchan por ser mejores, por los demás y por sí mismos, buscando que cambie la forma de ser persona, de ser país, zona, región, sociedad

□  
al fin

□  
,  
con una jerarquía de valores que ha cambiado, sin duda, pero que puede llevarnos a la felicidad y a la construcción del bienestar o a la destrucción total.

El aumento de los llamados “golpes blandos” debe alertarnos cada día. Para ello necesitamos ser solidarios, hacer lo que pregonamos, luchar por los que no tienen voz. Por tanto, lo que podemos ofrecerles en su camino por la vida es únicamente un ejemplo: el ejemplo de lo que somos.

Por eso hoy hablaremos de mujeres extraordinarias de Latinoamérica, quienes no solo han dado el ejemplo, sino que, al final, han sido asesinadas por haber sido luchadoras y haberse entregado a causas nobles en defensa de mujeres que sufren el neoliberalismo, lo dictatorial, en sus vidas. (m.r.c.)

Primero hablaré de Marielle Franco, pero en realidad su nombre fue Marielle Francisco da Silva. Socióloga, magíster en Administración Pública, feminista, política brasileña y militante por los derechos humanos; concretamente por los derechos de las mujeres negras en Brasil, priorizando el empoderamiento de aquellas mujeres negras, precisamente, que viven en las favelas.

En su primera presentación electoral, en el año 2016, Marielle fue elegida concejala en Río de Janeiro. Obtuvo cuarenta y seis mil votos y fue la quinta candidata más votada en la ciudad.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente. ¿Puede ampararla en el uso de la palabra? Y si no les interesa el tema, se pueden retirar de sala, nadie va a decir nada y el cuórum lo vamos a

dar nosotros, pero sería bueno que escucharan.

PRESIDENTE.- Edil de los Santos, ya pedí silencio. No puedo poner a nadie en penitencia, pero usted se queja normalmente cuando hablan acá, pero cuando hablan allá, no. Cuando tenía tres ediles suyos aquí...

EDIL DE LOS SANTOS.- No. Me quejo siempre, me quejo siempre.

PRESIDENTE.- Señor edil, cuando hubo tres ediles aquí y secretarios de bancada no dijo nada.

EDIL DE LOS SANTOS.- El respeto lo pido para todos.

PRESIDENTE.- Puede continuar, señora edil.

EDIL DE LOS SANTOS.- Y descuéntele el tiempo, por favor.

EDIL MUNIZ.- Sigo, señor presidente.

EDIL JACINTO MARTÍNEZ.- Se gana el respeto, no se pide.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Señores, por favor...



EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Se da cuenta, no?

EDIL MUNIZ.- Marielle se definía a sí misma como una mujer feminista, negra e hija de la favela; militante del Partido Socialismo y Libertad.

Criada en la favela de Maré □ el mayor complejo de favelas y uno de los más violentos de Río de Janeiro □, esta concejala izquierdista y activista por los derechos humanos fue un símbolo de la lucha de las mujeres negras brasileñas contra el racismo, el machismo y la violencia de los militares.

En el momento que era relatora de una Comisión municipal creada para informar sobre estos abusos que ordenaba Michel Temer a los militares, fue acompañada por los mejores y más grandes artistas de Brasil, conocidos en todo el mundo.

A los treinta y ocho años, con una hija de diecinueve años, Marielle sonreía cuando hablaba; era fuerte, segura de sí misma y con los pies en la tierra. Miraba a la gente a los ojos, convencía. Ella era, para muchos, la portadora del sueño de millones de personas en su país, de quienes creían en la paz, la justicia y buscaban la posibilidad de tener oportunidades, pese a haber crecido en un entorno como el de las favelas.

Maré es una de las favelas más violentas de Río. Su población es de unos ciento cuarenta mil habitantes y estuvo durante años, cuando estudiaba, al ritmo de los tiroteos entre guerras de bandas de narcos y las intervenciones militares.

Marielle presentó un proyecto de ley para que la ciudad llevara a cabo un estudio estadístico sobre la violencia contra las mujeres en las favelas para dar voz al género femenino.

Lo que manifestaba en sus discursos estaba lleno de realizaciones que lograba llevar a cabo, en cuanto a obtener espacio en la sociedad para el acceso a la educación y a la salud.

El 14 de marzo de este año, Marielle dirigía un debate con jóvenes negras. Cuando finalizó, a eso de las veintiuna horas, el chofer que la llevaba le dijo que estaba preocupado por un auto blanco que permanecía estacionado frente adonde ella hablaba. Ese automóvil los siguió.

En cuanto llegan a una zona menos transitada, los nueve disparos de las balas de los militares aciertan cuatro de ellos en la cabeza de Marielle y otros en la cabeza del chofer. Ambos mueren. La tercera persona fue alcanzada por esquirlas, iba en la parte de atrás; fue asistida y de inmediato dada de alta.

Para la procuradora general de la Nación brasileña, el asesinato de Marielle o cualquier atentado contra líderes políticos es ejemplo de atentado contra la democracia y un nivel de impunidad muy elevado.

(Se proyectan imágenes).

Su asesinato fue un evento traumático que despertó una ola de movilización social en todo Brasil que, además, lo pueden ver en todo lo que se está pasando y que he conseguido. Su muerte deja un vacío en el activismo del país.

No debo olvidar la muerte del chofer, Anderson Gomes, en el mismo acto en que es asesinada Marielle Franco.

Un testigo que declaró como tal, fue muerto un mes después; se trata de Carlos Alexandre Pereira, hace prácticamente una semana.

Caetano Veloso — un gran cantante que me imagino todos conocen — le dedicó una canción a Marielle, entre tanto dolor por haber perdido a un ser excepcional y feminista como ella. Dice así: “Estoy triste, tan triste porque me cierra los labios que nada pueden decir. Mi gesto, mi cara, muestran un pleno vacío y mi andar es incierto. El frío que hay en Río está en mi cuarto”.  
(c.g.)

Otras muertes. Siento la obligación de mencionar la muerte de Berta Cáceres, activista ecológica en Honduras. Su ejecución muestra la política represiva contra las luchadoras sociales. Honduras es un campo de muerte para los ecologistas; es así como también es asesinada Lesbia Urquía, otra luchadora social en Tegucigalpa. Tenía un machetazo en el cráneo y la tiraron en un basurero.

Tanto Urquía como Cáceres se habían opuesto a proyectos hidráulicos en su país, defendiendo la tierra de los indígenas que querían correr o matar.

En Perú es asesinada al salir de su casa la lideresa Olivia Arévalo. Vivía en un asentamiento humano llamado Victoria Gracia. Fue defensora de los derechos humanos, feminista de los derechos culturales y ambientales de su etnia Shipibo-Konibo, población de unos treinta y un mil habitantes de los pueblos íkaros cercanos a Ucayali. Tenía 81 años.

En Ecuador, a otra feminista defensora de los derechos humanos, Gavis Moreno, de cuarenta y seis años, la asesinaron con doce disparos hace unos días, mientras se dirigía a su casa. Era directora del Centro de Rehabilitación de Mujeres en Guayaquil, en especial de las más alejadas de la sociedad, de las afrodescendientes y de las llamadas “mujeres del asfalto”.

Todas estas situaciones constatan lo que al comienzo dije y que tanto dolor nos ocasiona; pensemos y luchemos para que nuestra democracia siga siendo ejemplo de respeto y consideración especial hacia las mujeres que luchamos por un lugar para todas, sean estos en la educación, en la ciencia, en lo político, feministas, ecologistas o de denuncia constante para evitar todo tipo de violencia hacia la mujer, niños, niñas y adolescentes y seamos libres mentalmente para aceptar las decisiones y opciones del colectivo LGBT.

Gracias.

PRESIDENTE.- Continuamos con el orden del día.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 20 DE ABRIL DE 2018. BOLETIN N° 07/2018.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-**

EXPTE. N° 0001/2018.- MARY HINZ PETRONE S/ permiso para regularizar obra en Playa Grande. (Decreto 3948/2016). (Vuelto Inf. IDM. pasa Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0164/2018.- INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE QUITAS Y ESPERAS plantean la pronta consideración de varios proyectos elevados por la Intendencia Departamental. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, pasa Com. Legislación).- EXPTE. N° 0189/2018.- MYRIAM HERMIDA Y OTRO S/ permiso para regularizar obra en Punta del Este. (Decreto 3948/2018). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0191/2018.- COORDINADOR SITREM DEL M.S.P., pone a disposición de Comisión de Higiene y Salud visita a Base Aérea 1 para conocer recursos HEMS. (A conocimiento de la Com. de Higiene y Salud y Edil gestionante).-EXPTE. N° 0193/2018.- COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, remite versión taquigráfica y material referente a la Fundación Oportunidad Uruguay. (Com. Deporte y Juventud).- EXPTE. N° 0194/2018.- MARTA SCLEIDOROVICH FRANCO S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0195/2018.- ANGEL LÓPEZ CABRERA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0196/2018.- ROSSANA LA PENA SABBIONE S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0197/2018.- MARILIN BARRIOS MACHADO S/ permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0200/2018.- HEBER INDARTE OTAZU Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en padrón de Piriápolis. (Decreto 3948/2016) (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0201/2018.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO S/ información relacionada a reglamentación sobre uso masivo de bolsas de nylon. (Com. Medio Ambiente).- EXPTE. N° 0202/2018.- WOODSIDE SCHOOL S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se desarrollarán con motivo del I Modelo de Naciones Unidas de Punta del Este, del 28 al 30 de mayo de 2018 en dicha ciudad. (Com. Legislación).-EXPTE. N° 0204/2018.- CLUB CICLISTA FERNANDINO S/ se declaren de Interés Departamental, las actividades que se llevarán a cabo con motivo del 1er. Desafío Femenino Internacional del Este, que se realizarán del 11/10 al 14/10 de 2018 en el Departamento. (Com. Legislación).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0180/2018.- LORENA ACOSTA, propone cambio de nombre de la actual calle MILKA SHIRLEY del Balneario Santa Mónica por LEONOR. (Inf. Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte. IDM).- EXPTE. N° 0190/2018.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUÍN GARLO S/ a la Intendencia Departamental copia de los Exptes. N° 2015-88-01-07146, N° 2015-88-01-04210, N° 2012-88-01-13679, N° 2015-88-01-10879 y N° 2015-88-01-10878; así como de la Resolución N° 00270/2018.- (IDM).- EXPTE. N° 0192/2018.- EDIL SERGIO DUCLOSSON S/ a la Intendencia Departamental, copia del Expediente N° 2009-88-01-02084. (IDM).- EXPTE. N° 0198/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ a la Intendencia Departamental, copia del contrato con empresas de transporte colectivo y ese Ejecutivo. (IDM).- EXPTE. N° 0199/2018.- EDILES WASHINGTON MARTÍNEZ Y (S) FEDERICO GUERRA S/ información de la Intendencia Departamental, referente a registros en cuenta del fondo de gestión territorial del 1º/8/2015 al 30/3/2018. (IDM).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-**

EXPTE. N° 0484/2017.- EDIL (S) GRACIELA FERRARI, sus puntualizaciones referidas a

informe del Instituto Nacional de Inclusión Social y Adolescente (INISA), con respecto a la desaparición de Jonathan Rodríguez. (Inf. Com. Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana. Archivo).- EXPTE. N° 0108/2018.- EDIL (S) WALTER PLADA, plantea situación generada en zona del Humedal del Arroyo Maldonado, referente a matanza de aves nativas. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0777/1/2017.- JARDINES DEL SUR. S.A., plantea situación que los afecta. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0212/12/2017.- EDIL DIEGO ASTIAZARÁN S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 17/04/18. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0203/2018.- EDIL LUIS ARTOLA S/ licencia de su cargo en la Corporación del 24 al 26 de abril de 2018. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0407/2017.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERÍODO JULIO 2017 - JUNIO 2018. (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- RESOLUCIONES T.C.R. Nos.: 1003/18 Mantener observ. gasto ampliación Lic. Pública N° 02/2014 (IDM) (obras de infraestructura vial en el Depto.); 1041/18 Mantener observ. gasto ampliación Lic. Pública N° 30/2016 (IDM) (Gerenciamiento Adm. Contable y Técnico de los Prog. Sociales y Culturales del Gob. Deptal.); 1103/18 Mantener observ. gasto prórroga Lic. Pública N° 8/2016 (IDM) (Serv. conserv. Espacios Públicos en Hipódromo-Maldonado-San Carlos); 1115/18 Mantener observ. gasto contratación directa IDM con empresa Ducelit S.A. (Aborgama) (enterramiento residuos sólidos bajo forma relleno sanitario).

EDIL MAFIO.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote...

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

**SECRETARIA.- Nota del edil Fernando Borges manifestando preocupación por el exceso de velocidad de motos de alta cilindrada**

en la Ruta Interbalnearia, como asimismo en Rambla Claudio Williman, puntualizando la falta de control en dichos lugares por parte de la Policía Caminera e inspectores de tránsito.

Destinos: Dirección Nacional de Policía Caminera, Intendencia Departamental, Dirección General de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Edil Borges.

EDIL FERNANDO BORGES.- Lamentamos que la nota haya sido tardía: este fin de semana una moto de alta cilindrada cobró una víctima cerca del aeropuerto. A su vez, queremos que los controles se ejerzan para todos por igual. Hoy vemos cómo a trabajadores en sus motos chicas se les exige casco, chaleco y todas las reglamentaciones; está bien que esto suceda, pero a estas motos se les está exigiendo poco y nada. Necesitamos la presencia de la Dirección de Tránsito y de la Policía Caminera.

PRESIDENTE.- Muy bien; se votan los destinos. Los que estén por la afirmativa...

EDIL NOGUERA.- Presidente, si el compañero edil me permite, quisiera hacer una corrección: la denominación es Dirección Nacional de Tránsito, ya que Policía Caminera fue absorbida por dicha Dirección. Es simplemente a modo de corrección.

PRESIDENTE.- Cómo no, está corregido Borges. Votamos los destinos.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo. (g.t.d)

SECRETARIA.- **Nota del edil Sergio Duclosson** transmitiendo **inquietud de vecinos** con respecto a la **necesidad** de **contar**

con

**servicios de vigilancia**

en plazas de nuestro departamento, sobre todo en

**Plaza México de Punta del Este**

,  
en la cual se invirtió en juegos para niños, los cuales no van a perdurar sin la supervisión correspondiente.

PRESIDENTE.- ¿Destinos...? No está el edil Duclosson...

SECRETARIA.- Correspondería a la Intendencia.

PRESIDENTE.- ¿Le damos como destino a la Intendencia Departamental de Maldonado? No tiene ningún destino...

EDIL DARWIN CORREA.- Pero lo pide el edil...

PRESIDENTE.- Pero no lo pide...

EDIL DARWIN CORREA.- Si no lo pide no podemos hacer nada.

PRESIDENTE.- Hay que darle trámite...

¿Lo enviamos a la Intendencia Departamental de Maldonado? ¿Estamos de acuerdo?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando el apoyo del plenario para diligenciar ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Agencia Nacional de Vivienda y Presidencia de la Asamblea General una nota en los siguientes términos.

“La Junta Departamental de Maldonado, frente a las argumentaciones de los vecinos del departamento de Maldonado, **deudores del Banco Hipotecario del Uruguay y Agencia Nacional de Vivienda**, manifestamos nuestro compromiso ante la inquietud recibida con el fin de buscar soluciones inmediatas, justas y solidarias para la situación que padecen, sugiriendo a los organismos involucrados y competentes hacer lugar a este **planteo que pondría**, en definitiva, **fin a la angustia de estas familias** de sentirse eternamente deudoras”.

Firman los ediles: Zumarán, Galván y Antonini.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Ganadería, Agricultura, Pesca y Trabajo** que ha



recibido a  
representantes de  
**trabajadores de la planta de tratamiento de aguas residuales de El Jagüel**

,  
**planteando**  
diversas  
**situaciones**  
**que los**  
**afectan**  
**ante**  
el  
**cambio**  
de la  
**empresa adjudicataria**

. Esas demandas se han formalizado ante la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres del Ministerio de Salud Pública y la citada Comisión entiende oportuno requerir, al plenario de la Corporación, se remita nota ante la Comisión del Ministerio citada precedentemente y además remitir nota al Directorio de OSE y UGD Maldonado para su conocimiento.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles José Luis Noguera y María Servetto solicitando** a la Intendencia que **controle el cumplimiento de la Fundación A Ganar** respecto a la entrega de ropa de trabajo a sus trabajadores y asimismo remitir oficio a esa fundación a efectos de que cumpla con su obligación de proporcionarle en tiempo y forma esa indumentaria a aquellos trabajadores que han sido contratados a través de la licitación respectiva.

PRESIDENTE.- Está a consideración.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** del **edil Sergio Duclosson** solicitando se envíe al Ejecutivo departamental un **requerimiento** para que haga **un cartel con el nombre de las distintas ciudades del departamento** como se hace en Montevideo o en Canelones.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

Duclosson dejó la nota y se fue...

(Hilaridad).

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 30, afirmativo. (m.g.g.)

SECRETARIA.- Una **nota de los ediles Antonini y Garlo** solicitando que los **hallazgos arqueológicos que se recolecten en la parada 2 permanezcan en la zona**

Esta nota iría al Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UdelaR, al Consejo de dicha Facultad, al rector de la UdelaR, al Consejo del CURE, al intendente departamental, al director general de Cultura de la Intendencia y a la Comisión de Cultura de este Cuerpo.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, para poder acompañar la nota...

PRESIDENTE.- Sí, señor.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Puede ser un poco más específico con lo que significa zona? Zona ¿qué es? ¿El Este? ¿Uruguay? ¿América?

PRESIDENTE.- Antonini tiene la palabra.

EDIL ANTONINI.- Gracias, presidente.

Lo que pasa es que no se dio lectura a la nota.

Ha pasado con otros restos arqueológicos que se han encontrado que se embalan, se llevan a

Montevideo y quedan allá. Lo que estamos planteando es que esos hallazgos arqueológicos queden en el Museo Mazzoni □ como dice la nota□ o en museos de la zona y que no se pierdan.

Ha pasado con otras cosas que se han llevado a Montevideo y que están allá embaladas en cajas.

PRESIDENTE.- ¿Está claro?

EDIL DARWIN CORREA.- Sí.

PRESIDENTE.- Está a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

No lo convenciste Antonini.

EDIL ANTONINI.- No le gustan las boleadoras.

(Hilaridad).

Edil Christian Berna tiene la palabra.

**EDIL CHRISTIAN BERNA.**- Gracias, presidente.

Es para pedir fecha para realizar un **reconocimiento** al **Sunca en su 60 aniversario**.  
Cualquier martes del mes de mayo.

PRESIDENTE.- Primero tenemos que poner a consideración la realización del reconocimiento.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad,30 votos.

(Dialogados en la Mesa).

En mayo cualquier fecha. 8, 15...

EDIL CHRISTIAN BERNA.- El 15.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha del 15 de mayo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No hay más anotados...

Pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Quiero solicitar que se vote el criterio de votar en conjunto los informes de los expedientes.

PRESIDENTE.- ¿Del numeral 1 al 9?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Sí, todos.

PRESIDENTE.- Está a consideración votar en conjunto los informes de todos los expedientes. Son todos de Obras. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Leemos las carátulas.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 70/2018: Hugo D'Amato solicita permiso para regularizar obra en La Barra.**

**EXPEDIENTE N° 71/2018: Fabiana Curbelo y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 73/2018: Carlos Marrero y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 74/2018: Magdalena Martinelli solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 75/2018: Yenny Moreno solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 82/2018: Puerto Jardín S.A. solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 83/2018: Calusol S.A. solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 87/2018: Diego Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 189/2018: Myriam Hermida y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.**

Todos los expedientes están firmados por ediles de todos los partidos políticos.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 0070/2018) **RESOLUCIÓN N° 81/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01351/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda

posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0071/2018) **RESOLUCIÓN N° 82/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01355/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La permanencia de las aberturas a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0073/2018) **RESOLUCIÓN N° 83/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01354/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0074/2018) **RESOLUCIÓN N° 84/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01353/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0075/2018) **RESOLUCIÓN N° 85/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión



de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01357/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0082/2018) **RESOLUCIÓN N° 86/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01503/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0083/2018) **RESOLUCIÓN N° 87/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01496/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0087/2018) **RESOLUCIÓN N° 88/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución N° 01501/2018 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 0189/2018) **RESOLUCIÓN N° 89/2018 Visto:** Lo informado por la Comisión

de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el padrón identificado en la Resolución Nº 02794 del Intendente de Maldonado, al amparo del Decreto Departamental Nº 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Deberá mantenerse como una vivienda principal con construcciones secundarias, no pudiendo conformarse una Propiedad Horizontal, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Solicitamos la urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes. Quienes estén por la afirmativa con la declaración de urgencia...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Siendo la hora 00:00 y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (a.f.r.)

Asisten los Ediles Titulares: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Jacinto Martínez, Damián Tort, Francisco Olivera, Eva Abal, Nario Palomino, José L. Sánchez, Alexandro Infante, Rodrigo Blás, José Hualde, M. Sáenz de Zumarán, Osvaldo Matteu, Darwin Correa, Francisco Salazar, Johana Cervetti, Andrés de León, Efraín Acuña, Washington Martínez, José L. Noguera,

Enrique Triñanes, Sergio Duclosson, Eduardo Antonini, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado y María del R. Borges.

Asisten los Ediles Suplentes: José L. Rapetti, Oscar Freire, Ana María Fernández, María J. Mafio, Guillermo Moroy, Natalia Freire, Juan Agustoni, Nicolás Sosa, Nelson Balladares, María A. Scasso, Américo Lima, Florencia Acosta, Marta Torres, Wilma Noguéz, Valeria Silvera, Carlos Corujo, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Cristina Pérez, María Laurenzena, Juan Toledo, Lilia Muniz, Federico Martínez, María Servetto, Walter Plada, Andrea Magallanes, Robinson García, Teresa Rivero, Milton Hernández, Fernando Borges, José Igarza, Christian Berna, Joaquín Garlo, Nelson Lages, Marcelo Galván, Carlos Flores y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Adolfo Varela, Luis Artola, Liliana Berna, Christian Estela, Javier Sena.

Ediles con Licencia Médica: Graciela Ferrari.

Ediles Inasistentes: Diego Astiazarán, Lourdes Ontaneda, Marco Correa y María Fernández Chávez.

Siendo la hora 0:00 del día 24 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

**Rodrigo Blás**

**Presidente**

**José Hualde**

**1er. Vicepresidente**

**Sra. Susana Hualde**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**